



ACTA EXTRAORDINARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO— PLAZA DE ORDENANZA-CHÓFER

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador, se adopta por unanimidad el presente acuerdo para subsanar las incidencias técnicas acontecidas en la publicación web de los resultados de la fase de oposición.

1. ANTECEDENTES DE HECHO CONSTATADOS

- 6 de octubre de 2026: Se publicó por un error material involuntario durante un espacio de 5 minutos un acta con notas erróneas de la Prueba Práctica, siendo sustituida inmediatamente por el documento correcto. Se hace constar que en el tablón físico de anuncios de este Consulado General la documentación expuesta ha permanecido inalterada, exacta y correcta en todo momento.
- 16 de octubre de 2026: La inserción de documentación correspondiente a otro proceso de selección, rompió los vínculos web de este proceso, impidiendo el acceso telemático a las notas provisionales publicadas el pasado 14 de octubre. Se ha procedido a la reparación total del sistema en el día de hoy.

2. ACUERDOS ADOPTADOS

- **PRIMERO.** Ampliación del plazo de alegaciones. Como consecuencia de la interrupción del acceso a los enlaces web producida entre los días 16 y 19 de octubre, se acuerda ampliar el plazo de alegaciones concedido en el Acta de fecha 14 de octubre para la plaza de Ordenanza-Chófer. Los aspirantes dispondrán de un nuevo plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta.
- **SEGUNDO.** Cómputo del plazo de recurso. Aclarar que, a efectos de garantizar la plena defensa de los interesados, el plazo de un mes para la interposición del Recurso de Alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación contra las calificaciones de la Prueba Práctica, se computará desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta de subsanación.

En Melbourne, a 19 de octubre de 2026